



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Elementos básicos del contrato y sistemas de responsabilidades

2024-2025

Grado en Relaciones laborales y recursos humanos

CREA

[Acceso Mayores 40](#)[Guías docentes UJA](#)[Horarios de tutorías](#)[Llamamientos PAU](#)[Movilidad \(Coordinador\)](#)[P.O.D.](#)[Solicitud bilingüismo](#)

Guía docente 2024-25 - 11511002 - Elementos básicos del contrato y sistemas de responsabilidades

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Relaciones laborales y recursos humanos
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Elementos básicos del contrato y sistemas de responsabilidades

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Elementos básicos del contrato y sistemas de responsabilidades

CÓDIGO: 11511002

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Troncal / Básica

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 1

CUATRIMESTRE: PC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: MOLINA TOHARIAS, CRISTÓBAL

IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO

ÁREA: 130 - DERECHO CIVIL

N. DESPACHO: D3 - 027

E-MAIL: ctoharia@ujaen.es

TLF: 953211733

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/444279>

URL WEB: -

ORCID: -

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

La asignatura constituye el punto de partida imprescindible para formar el conocimiento jurídico del estudiante. Se trabajan las habilidades generales y se aportan los conocimientos básicos que permiten una posterior especialización.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Para el buen seguimiento de la asignatura se recomienda que los estudiantes hayan preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. También es recomendable la asistencia a las tutorías presenciales o virtuales (según escenario), o a través de la plataforma de docencia virtual, a fin de resolver las dudas de contenido de la asignatura o de planteamiento y resolución de las actividades, ejercicios o casos prácticos.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E40	Conocimientos fundamentales de Derecho privado y público
E41	Capacidad para identificar, comprender y caracterizar el concepto de norma jurídica, sus tipos y los principales sujetos de derecho
G15	Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico
G24	Iniciativa y espíritu emprendedor
G29	la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de

	igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz
G3	Capacidad para gestionar la información
G4	Capacidad de análisis y síntesis

Resultados de aprendizaje

Resultado R1	Usar adecuadamente los tipos principales de normas e identificar los principales sujetos de derecho.
Resultado R2	Aplicar la normativa general en materia de contratación.
Resultado R3	Resolver hipótesis jurídicas planteadas utilizando fuentes positivas, jurisprudenciales y dogmáticas.
Resultado R4	Redactar e interpretar contratos
Resultado R5	Entender el funcionamiento de las instituciones públicas.
Resultado R6	Poder dirigirse a las Administraciones públicas e intervenir en los procedimientos administrativos.
Resultado R7	Identificar y utilizar distintas clases de recursos administrativos
Resultado R8	Identificar los principales tipos empresariales.
Resultado R9	Buscar, localizar, obtener, seleccionar, descartar y utilizar información jurídica.

5. CONTENIDOS

El Derecho: concepto, caracteres Las Fuentes del Derecho La norma jurídica. El Derecho Civil: La Codificación. Derecho común y Derecho foral. La persona: La persona física. La persona jurídica. Notas sobre el Registro civil. Las cosas. Los frutos. El patrimonio. La relación jurídica El derecho subjetivo. La prescripción y la caducidad. La obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Garantías. El principio de responsabilidad patrimonial universal. El contrato: El principio de autonomía de la voluntad. Elementos esenciales del contrato. Clasificación de los contratos. La invalidez e ineficacia de los contratos. La responsabilidad civil extracontractual. La reparación del daño. Referencia especial a la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Lección 1. EL DERECHO.

- El Derecho: concepto, caracteres y clases.
- Las fuentes del Derecho. El papel de la jurisprudencia.
- El Derecho Civil. Derecho común, Derecho foral y Derecho autonómico.

Lección 2. LA PERSONA.

- La persona física: Capacidad.
- Notas fundamentales sobre el Registro Civil.
- Persona jurídica: concepto, clases y régimen jurídico.

Lección 3. LAS COSAS Y EL PATRIMONIO.

- Las cosas: Concepto, caracteres, clasificación.
- El patrimonio: Concepto y tipos.

Lección 4. EL DERECHO SUBJETIVO.

- El derecho subjetivo: Concepto, caracteres y clasificación.
- La dinámica del derecho subjetivo.
- El tiempo: Prescripción y caducidad.
- La representación.

Lección 5. LA OBLIGACIÓN.

- La obligación: Concepto, elementos, fuentes y clases.
- El cumplimiento de la obligación: El pago y las formas especiales de pago.
- Extinción de la obligación.

Lección 6. INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y GARANTÍAS DEL DERECHO DE CRÉDITO.

- El incumplimiento: Causas y efectos.
- Responsabilidad patrimonial universal del deudor.
- Garantías específicas: Arras, cláusula penal, fianza e hipoteca.

Lección 7. EL CONTRATO.

- Concepto y elementos del contrato.
- Condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas.
- Invalidez del contrato: Nulidad y anulabilidad.

Lección 8. LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

- Delimitación conceptual. Significado de la responsabilidad civil.
- Concurrencia de responsabilidad contractual y extracontractual.
- Responsabilidad derivada del incumplimiento del contrato: El resarcimiento del daño.

Lección 9. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

- Elementos de la responsabilidad civil extracontractual.
- La acción de reparación.
- Responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo	45.0	75.0	120.0	4.8	▪ E40 ▪ E41 ▪ G15 ▪ G24 ▪ G29 ▪ G3 ▪ G4
A2 - Clases en grupos de prácticas	15.0	15.0	30.0	1.2	▪ E40 ▪ E41 ▪ G15 ▪ G24 ▪ G29 ▪ G3 ▪ G4
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La metodología y actividades de la asignatura están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias de la asignatura: R1, R2, R3, R4, R5 y R9. Las actividades se desarrollarán en clases expositivas en gran grupo (tres horas semanales) y en uno/dos grupos de prácticas (1 hora semanal). A través de ellas, el estudiante:

- a) Usará adecuadamente los tipos principales de normas e identificará los principales sujetos de derecho. (R1).
- b) Aplicará la normativa general en materia de contratación. (R2).
- c) Resolverá hipótesis jurídicas planteadas utilizando fuentes positivas, jurisprudenciales y dogmáticas (R3).
- d) Redactará e interpretará contratos (R4).
- f) Entenderá el funcionamiento de las instituciones públicas (R5)
- g) Buscará, localizará, obtendrá, seleccionará, descartará y utilizará información jurídica (R9)

Las pruebas de evaluación que se describen en el apartado correspondiente, permiten verificar la consecución de tales resultados de aprendizaje por parte del estudiante

Las clases expositivas están destinadas a que el estudiante adquiera la terminología jurídica y los conocimientos necesarios para la comprensión y dominio de las instituciones esenciales de la asignatura. Los estudiantes deberán haber preparado previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

La clase práctica conlleva la búsqueda de información, documentación y fuentes de carácter jurídico, así como el estudio de problemas jurídicos y supuestos prácticos idealmente elaborados o extraídos de la práctica social a los que el estudiante deberá resolver con una solución acorde con el Ordenamiento jurídico. Para su resolución los alumnos/as deberán manejar tanto la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos, como la bibliografía recomendada.

También, mediante la redacción, exposición y el debate de los trabajos, los alumnos/as desarrollarán la capacidad de aprender a utilizar correctamente el lenguaje jurídico, de forma oral y escrita, y a razonar sobre los temas debatidos, desarrollando su capacidad de crítica. Se podrá utilizar también, la herramienta de la gamificación, como técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional.

Para el seguimiento y desarrollo de la asignatura el estudiante deberá asistir a las clases en el horario establecido. También deberá matricularse en la plataforma de docencia virtual -PLATEA- desde donde se facilitará toda la información relativa a la asignatura y materiales del curso y se canalizará la entrega de los trabajos. Es responsabilidad del estudiante el acceso a dicha plataforma de formación para el seguimiento de la asignatura.

El alumno/a también podrá contactar con el profesor/a y resolver sus dudas a través de la plataforma virtual, así como a través de la tutoría presencial o virtual (según escenario) en el despacho del profesor/a.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	0.0%
Conceptos teóricos de la materia	Conocimientos teóricos de la materia	Examen teórico	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Conocimiento práctico de la materia	Examen práctico	30.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

El sistema de evaluación tiene como finalidad verificar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura. El rendimiento académico será evaluado mediante una prueba final que comprende: un examen teórico escrito con una serie de preguntas de desarrollo breve (R1 y R5), y por otro lado la resolución de uno o varios casos prácticos (R2 y R3). También a lo largo del curso se irá evaluando complementariamente los elementos que sirven de base y soporte a los anteriores (R4 y R9).

En dicha evaluación los estudiantes han de demostrar que:

- a) Usan adecuadamente los tipos principales de normas e identifican los principales sujetos de derecho. (R1).
- b) Aplican la normativa general en materia de contratación. (R2).
- c) Resuelven las hipótesis jurídicas planteadas utilizando fuentes positivas, jurisprudenciales y dogmáticas (R3).
- d) Redactan e interpretan, a nivel básico, contratos (R4).

f) Entienden el funcionamiento de las instituciones públicas (R5)

g) Han sabido buscar, localizar, obtener, seleccionar, descartar y utilizar la información jurídica (R9).

El sistema de evaluación contempla los siguientes aspectos: los conceptos teóricos de la materia serán valorados en el examen final en un porcentaje del 70% la teoría y un 30% la practica. Para tener en cuenta la nota correspondiente a examen práctico será imprescindible una nota mínima de **3,5 puntos sobre 7** en el examen teórico. El mismo sistema se mantendrá en el resto de convocatorias del curso académico .

Evaluación en escenario multimodal.

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación Formato (presencial/ online)	Formato (presencial/ online)	Descripción	Porcentaje
EXAMEN PRÁCTICO FINAL	Examen final práctico en formato presencial o en formato <i>online</i> , mediante plataforma UJA con los medios técnicos admitidos, según las circunstancias del momento conforme a Resolución rectoral correspondiente. Evaluación de contenidos prácticos relacionados con la materia descrita en el Programa oficial.	Prueba práctica en la que se debe demostrar la adquisición de conocimiento sobre las instituciones contenidas en el Programa oficial de la asignatura	30% de la calificación. Para poder ponderar la calificación será necesario obtener en la teoría una puntuación mínima de 3,5 sobre 7 o de 5 puntos sobre 10 (según sistema de calificación seguido).
EXAMEN TEÓRICO FINAL	Examen final teórico en formato presencia o en formato <i>online</i> , mediante plataforma UJA con los medios técnicos admitidos, según las circunstancias del momento conforme a Resolución rectoral correspondiente. Evaluación de contenidos teóricos relacionados con la materia descrita en el Programa oficial	Prueba teórica en la que se debe demostrar la adquisición de conocimiento sobre las instituciones contenidas en el Programa oficial de la asignatura	70% de la calificación.

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación Formato presencial/ <i>online</i>	Formato (presencial/online)	Descripción	Porcentaje
--	--------------------------------	-------------	------------

EXAMEN FINAL	Presencial preferente. (<i>Online</i> si lo aconsejaron las circunstancias sanitarias).	Prueba teórico-práctica en la que se ha de demostrar que se ha adquirido el conocimiento de la asignatura.	100% de la calificación.
---------------------	--	--	---------------------------------

Evaluación en escenario no presencial.

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online)	Descripción	Porcentaje
EXAMEN PRÁCTICO FINAL	Examen final práctico en formato <i>online</i> , mediante plataforma UJA con los medios técnicos admitidos, según las circunstancias del momento conforme a Resolución rectoral correspondiente. Se realizará la prueba mediante una entrega de ejercicios en docencia virtual.	Prueba práctica en la que se debe demostrar la adquisición de conocimiento sobre las instituciones contenidas en el Programa oficial de la asignatura.	30% de la calificación. Para poder ponderar la calificación será necesario obtener en la teoría una puntuación mínima de 3,5 sobre 7 o de 5 puntos sobre 10 (según sistema de calificación seguido).
EXAMEN TEÓRICO FINAL	Examen final teórico en formato <i>online</i> , mediante plataforma UJA con los medios técnicos admitidos, según las circunstancias del momento conforme a Resolución rectoral correspondiente. Se realizará la prueba mediante una entrega de ejercicios .	Prueba teórica en la que se debe demostrar la adquisición de conocimiento sobre las instituciones contenidas en el Programa oficial de la asignatura	70% de la calificación.

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación.	Formato (presencial/online)	Descripción	Porcentaje
-----------------------	-----------------------------	-------------	------------

EXAMEN FINAL	Se realizará <i>online</i> a través de una entrega de ejercicios en docencia virtual y/o Formulario de Google conectados a una videoconferencia con micro y cámara en abierto.	Prueba teórico-práctica en la que se ha de demostrar que se ha adquirido el conocimiento de la asignatura.	100% de la calificación.
---------------------	--	--	--------------------------

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a trav°s del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- CÓDIGO CIVIL. Edición: -. Autor: -.
 - **Observaciones:** Última edición de cualquier editorial. (C. Biblioteca)
- Lecciones de derecho civil : dirigidas a estudiantes de titulaciones no jurídicas . Edición: 2ª edición. Autor: Sánchez Jordán, María Elena, editor literario. Editorial: Tirant lo Blanch (C. Biblioteca)
- Derecho Civil Patrimonial. Edición: 4º. Autor: Coordinadores: Francisco Infante Ruiz Laura López de la Cruz. Editorial: Tirant lo Blanch (C. Biblioteca)
- Curso de derecho civil patrimonial : introducción al derecho . Edición: 25ª ed. act. con la colaboración de Rosa Adela Leonseguí Guillot. Autor: Lasarte Álvarez, Carlos. Editorial: Tecnos (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- CURSO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. INTRODUCCIÓN AL DERECHO. Edición: última edición. Autor: LASARTE ÁLVAREZ, Carlos. Editorial: Tecnos.
 - **Observaciones:** 2021 (C. Biblioteca)
- Curso de derecho Civil I. Parte general y derecho de la persona. Edición: -. Autor: Coord. SÁNCHEZ CALERO, Francisco Javier. Editorial: Tirant Lo Blanch.
 - **Observaciones:** 2022 (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (primer cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 9 - 15 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 1
Nº 2 16 - 22 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 1
Nº 3 23 - 29 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 2
Nº 4 30 sept. - 6 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 3
Nº 5 7 - 13 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 4
Nº 6 14 - 20 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 4
Nº 7 21 - 27 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 5
Nº 8 28 oct. - 3 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 5
Nº 9 4 - 10 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 6
Nº 10 11 - 17 nov.	3.0	1.0	6.0	Tema 6

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
2024				
Nº 11 18 - 24 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 7
Nº 12 25 nov. - 1 dic. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 7
Nº 13 2 - 8 dic. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 8
Nº 14 9 - 15 dic. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 9
Nº 15 16 - 22 dic. 2024	3.0	1.0	6.0	Tema 9
Total Horas	45.0	15.0	90.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fin de la pobreza

Igualdad de género

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades

Producción y consumo responsables

Alianzas para lograr objetivos

INFORMACIÓN DETALLADA:

El texto del Código civil español muestra una clara relación con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proclamados por la ONU. A continuación, se detallan las conexiones específicas entre los elementos del texto y los ODS correspondientes:

ODS 1: Fin de la Pobreza

Meta 1.4 : La regulación de la donación y la prevención de la ruina aseguran que las personas mantengan un nivel mínimo de recursos para vivir dignamente, contribuyendo a la erradicación de la pobreza.

ODS 5: Igualdad de Género

Meta 5.1 y 5.5 : La protección de la igualdad en los contratos y la defensa del consumidor contribuyen a la igualdad de género al asegurar que las mujeres, en su rol de consumidoras y participantes en contratos, no sean discriminadas y tengan acceso a derechos equitativos.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta 8.3 : La justicia en contratos y la responsabilidad civil aseguran un entorno económico justo y estable, promoviendo un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Meta 10.3. La justicia contractual y la protección de terceros reducen las desigualdades en las relaciones jurídicas y económicas, asegurando igualdad de oportunidades y protección equitativa. **(Equilibrio y justicia contractual:** La causa de los contratos y las cláusulas contra el abuso aseguran la justicia en las relaciones contractuales. **Protección de terceros:** Se garantiza la protección de terceros en situaciones de gestión abusiva de negocios ajenos, art. 1891 CC, y la protección frente a daños, art. 1902 CC).

ODS 12: Producción y Consumo Responsables

Meta 12.6 : La justicia en los contratos y la protección del consumidor fomentan prácticas de consumo y producción responsables, asegurando que las relaciones comerciales se lleven a cabo de manera justa y sostenible.

ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Meta 17.16 y 17.17 : La promoción de la negociación y la mediación para resolver conflictos es una forma de fortalecer las alianzas y promover la cooperación para lograr los objetivos comunes.

Conclusión

El texto del Código civil español se alinea con varios de los ODS al promover la justicia social, la igualdad, la protección económica, la solución pacífica de conflictos y la sostenibilidad. Las normas del Código civil no solo aseguran la protección de los derechos individuales y patrimoniales, sino que también fomentan un entorno justo y equitativo que apoya el desarrollo sostenible y el bienestar social.

11. ESCENARIO MIXTO

RECURSOS

En el caso de docencia multimodal, esta se impartirá en el aula con el aforo limitado al 50%. Los grupos rotarán semanalmente y los que no estén en el aula podrán ver la clase a través de las cámaras que se instalarán en las aulas, según ha indicado el Rectorado.

Se utilizará la plataforma virtual para:

- Colgar material de apoyo.
- Entregas de ejercicios y el examen final si no pudiese llevarse a cabo de manera presencial.
- Se creará un foro para atender las dudas y consultas del alumnado.
- Correos a participantes con toda la información que deben conocer.

El alumnado podrá recurrir a la biblioteca presencial o virtual de la Universidad de Jaén para utilizar la bibliografía recomendada en la guía docente.

METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Escenario multimodal o mixto.

(Grupos con número de estudiantes por encima del aforo limitado en el aula).

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente Descripción
Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial al 25% - 50%	45 sesiones de clases magistrales (grupos reducidos al 25%-50%) participativas, de una hora de duración cada una, realizadas en el aula y retransmitiendo por videoconferencia al resto del grupo. Rotación periódica de estudiantes.
Sesiones de resolución de casos prácticos	Presencial al 25% - 50%	15 sesiones presenciales (grupos reducidos al 25%-50%, con retransmisión y rotación de estudiantes), de una hora de duración cada una. Análisis de supuestos prácticos a los que hay que dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico, manejando la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos y la bibliografía recomendada.
Tutorías	Formato Presencial y/o formato online mediante plataforma UJA con los medios técnicos admitidos, conforme a Resolución rectoral correspondiente	Algunas sesiones de tutorías se realizarán de forma presencial y/u online.

Escenario multimodal o mixto.

(Grupos con número de estudiantes por debajo del aforo limitado en el aula).

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente Descripción
Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial al 100%	45 sesiones de clases magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas en el aula.
Sesiones de resolución de casos prácticos	Presencial al 100%	Consistirán en 15 sesiones presenciales en el aula, de una hora de duración cada una. Análisis de supuestos prácticos a los que hay que dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico, manejando la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos y la bibliografía recomendada.
Tutorías	Presencial y/u Online conforme a Resolución rectoral correspondiente	Las tutorías se realizarán de manera presencial y/u online.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

RECURSOS

Si la docencia fuera *online* se llevará a cabo a través de videoconferencia.

Se utilizará la plataforma virtual para:

- Colgar material de apoyo.
- Entregas de ejercicios y el examen final si no pudiese llevarse a cabo de manera presencial.
- Se creará un foro para atender las dudas y consultas del alumnado.
- Correos a participantes con toda la información que deben conocer.

El alumnado podrá recurrir a la biblioteca presencial o virtual de la Universidad de Jaén para utilizar la bibliografía recomendada en la guía docente.

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	No presencial	45 sesiones de clases magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas por videoconferencia.
Sesiones de resolución de casos prácticos	No presencial	Consistirán en 15 sesiones <i>online</i> de forma síncrona, de una hora de duración cada una. Análisis de supuestos prácticos a los que hay que dar una solución acorde con el Ordenamiento jurídico, manejando la jurisprudencia, extraída de las principales bases de datos y la bibliografía recomendada.
Tutorías	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> .

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre

matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |